

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT: 806.000.327 - 7

AVISO DE CONVOCATORIA

Publicado el 02 de octubre de 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

CONVOCA PUBLICAMENTE:

Invitamos a los interesados en postularse al cargo de Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL del Sur de Bolívar para el período 1° de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2027, a que se inscriban personalmente o a través de apoderado con poder auténtico y, aporten su hoja de vida con los documentos de soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, únicamente ante el Secretario del Consejo Directivo en la Sala de Juntas de la CSB, ubicada en la Avenida Colombia Calle 16 N° 10-27 – Magangué, Bolívar; desde el 10 y hasta el 12 de octubre, en el horario de 8:00 AM a 12 m y 2:00 PM a 6:00 PM, hora límite en que se recepcionará la documentación requerida.

Requisitos:

- 1) Título profesional universitario.
- 2) Título de formación avanzada o de posgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional;
- 3) Experiencia profesional de cuatro (4) años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno (1) debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de la corporación, y
- 4) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Las hojas de vida que se alleguen dentro de este proceso electoral, deberán ser foliadas (solamente por el anverso), y depositadas en la urna dispuesta para el efecto, previa inscripción del participante en la correspondiente planilla diseñada para el efecto.

Para efecto de lo dispuesto en artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y la circular No. 1000-2-115203 del 27 de noviembre de 2006, expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se entiende por experiencia relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, la adquirida en cualquier ámbito de la administración pública o en el ejercicio profesional en una o más de las siguientes actividades:

- a) Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- b) Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales.
- c) Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;
- d) Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;
- e) Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;
- f) Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;
- g) Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;
- h) Planeación ambiental del territorio;
- i) Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT: 806.000.327 - 7

La determinación del cumplimiento de estos requisitos se hará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.

FUNCIONES DEL EMPLEO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR. Las funciones establecidas para el empleo del director general son las definidas en el artículo 29 de la Ley 99 de 1993:

1. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal.
2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos del Consejo Directivo;
3. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación, el proyecto de presupuesto, así como los proyectos de organización administrativa y de planta de personal de ésta;
4. Presentar al Consejo Directivo los proyectos de reglamento interno;
5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad;
6. Constituir mandatarios o apoderados que representen a la Corporación en asuntos judiciales y demás de carácter litigioso;
7. Delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas funciones, previa autorización del Consejo Directivo;
8. Nombrar y remover el personal de la Corporación;
9. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la Corporación;
10. Rendir informes al Ministro del Medio Ambiente, en la forma que éste lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la Corporación y los informes generales y periódicos o particulares que solicite, sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la entidad;
11. Presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos;
12. Las demás que los estatutos de la Corporación le señalen y que no sean contrarias a la Ley.

El Director General ostenta un salario básico mensual de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINCE PESOS M.L. (**\$10.908.015**).

PASO	ACTIVIDADES	FECHA, HORA	RESPONSABLE
1	Aviso de convocatoria. Publicación de la convocatoria en un diario impreso de circulación nacional y en la página web de la CSB, cartelera de la sede principal ubicada en AV Colombia No. 10-27, Magangué Bolívar.	Lunes 2 de octubre de 2023	Secretario del Consejo Directivo
2	Cierre (sellamiento) de la urna para iniciar la recepción de las hojas de vida y elaboración de acta	Martes, 10 de octubre de 2023 Hora: 8:00 a.m.	Secretario del Consejo Directivo y Comisión Delegada por el Consejo Directivo
3	Inscripciones. Recepción de hoja de vida y documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 58 y siguientes de los Estatutos de la CSB, adoptado mediante Acuerdo No. 001 de febrero 24 de 2023, ante el Secretario del Consejo Directivo en la Sala de Juntas de la CSB, ubicada en la Avenida Colombia Calle 16 N° 10-27 – Magangué, Bolívar.	Martes, 10 de octubre de 2023 a jueves, 12 de octubre de 2023 Hora: 8: 00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Secretario del Consejo Directivo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT: 806.000.327 - 7

4	Apertura de la urna, elaboración y publicación del acta de cierre de inscripciones en la página web de la CSB	Viernes, 13 de octubre de 2023. Hora: 10:00 AM	Secretario del Consejo Directivo y Comisión Delegada por el Consejo Directivo
5	Verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos al cargo del Director(a) General de la CSB	Martes, 17 de octubre de 2023 y miércoles, 18 de octubre de 2023	Comisión Delegada por el Consejo Directivo
6	Presentación del informe de verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos al cargo de Director(a) General de la CSB en sesión extraordinaria del Consejo Directivo.	Jueves, 19 de octubre de 2023	Comisión Delegada por el Consejo Directivo y Consejo Directivo
7	Publicación del informe de verificación del cumplimiento de requisitos de los inscritos para el cargo de Director(a) General de la CSB, en la página web de la CSB.	Jueves, 19 de octubre de 2023	Secretario del Consejo Directivo
8	Recepción de reclamaciones por parte de los inscritos, en relación con el informe de verificación de cumplimiento requisitos, ante el Secretario del Consejo Directivo en la Sala de Juntas de la CSB, ubicada en la Avenida Colombia Calle 16 N° 10-27 – Magangué, Bolívar.	Viernes 20 de octubre de 2023 y Lunes 23 de octubre de 2023 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Secretario del Consejo Directivo
9	Estudio de reclamaciones presentadas al informe de cumplimiento de requisitos	Martes, 24 de octubre de 2023	Comisión Delegada por el Consejo Directivo
10	Presentación de informe de reclamaciones y respuesta a reclamaciones en sesión extraordinaria del Consejo Directivo.	Miércoles, 25 de octubre de 2023 Hora: 9:30 a.m.	Comisión Delegada por el Consejo Directivo y Consejo Directivo
11	Publicación de informe de reclamaciones y de la lista definitiva de candidatos que cumplen los requisitos para el cargo de Director(a) General de la CSB, en la página web de la CSB.	Miércoles, 25 de octubre de 2023	Secretario del Consejo Directivo
12	Elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar CSB, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo.	Jueves, 26 de octubre de 2023 Hora: 10:00 a.m.	Consejo Directivo

Magangué, Bolívar., 2 de octubre de 2023.


JORGE LUIS VALLE RODRIGUEZ
Presidente Consejo Directivo